

**RESOLUCIÓN PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES DE INICIACIÓN A LA  
 INVESTIGACIÓN CURSO 2019-2020.**

**UNIVERSIDAD SAN JORGE**

De acuerdo a la convocatoria realizada el día 4 de junio de 2019 por la que se convocaban prácticas extracurriculares de iniciación a la investigación para el curso 2019-2020:

- Se han recibido 8 solicitudes y tras ser revisadas todas cumplen los requisitos de solicitud.

Se podrán reconocer como máximo un total de 6 créditos optativos por alumno por la realización de estas prácticas extracurriculares.

En ningún caso estos créditos optativos o las prácticas extracurriculares podrán ser convalidados por las prácticas curriculares del grado/licenciatura/ingeniería.

En base a la evaluación **SE RESUELVE** conceder el puesto de prácticas extracurriculares de iniciación a la investigación a los alumnos que cumplen requisitos, que se muestran a continuación, y conceder la **ayuda económica a los ocho alumnos** listados a continuación:

DNI	Puntos	GRADO
XXXX6138F	84,30	Doble Grado Ing Informática y DyD Videjuegos
XXXX0785Z	78,80	Periodismo
XXXX2930Q	75,33	Fisioterapia
XXXX2317A	74,70	Farmacia
XXXX8346K	73,99	Farmacia
XXXX4767K	67,98	Fisioterapia
XXXX9903P	60,99	Periodismo
XXXX1671H	57,77	Comunicación Audiovisual

**RECLAMACIONES**

Se otorga un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de la resolución para posibles reclamaciones utilizando el formato de Solicitud General (FI-035) en la Secretaría Académica.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

**ACEPTACIÓN**

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el 7 de septiembre de 2019 para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico [otri@usj.es](mailto:otri@usj.es)

#### PROCEDIMIENTO A REALIZAR ANTES DE COMENZAR LAS PRÁCTICAS

1. Los **grupos de investigación** que acojan alumnos en prácticas deberán cumplimentar una vez se resuelva la convocatoria el **Formato interno FI-260** Formato para la realización de prácticas en la Universidad antes del **14 de septiembre de 2019**.
2. El servicio de prácticas de la Universidad contactará con los distintos grupos de investigación durante el mes de septiembre para cumplimentar y formalizar la documentación necesaria para llevar a cabo las prácticas.
3. Una vez cumplimentado este formato cada tutor contactará con el alumno en prácticas para dar comienzo a sus prácticas.

En Villanueva de Gállego, a 19 de julio de 2019

Fdo. Luis Carlos Correas Usón  
Vicerrector de Investigación, Posgrado y Empresa

